

FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER Y OPERAR
O EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
FORMATO IFT-AUTORIZACIÓN-A

I. Persona Física:

I. Persona Moral:

II. TIPO DE TRÁMITE (Requisitar todos los campos que correspondan)

Expedición

Transferencia de Derechos

Prórroga

III. IDENTIDAD (Datos de la persona solicitante)

Nombre, Razón o Denominación Social:

R.F.C.:

Nombre o Marca comercial (en caso que lo tenga o pretenda utilizar):

Domicilio: (calle, número exterior e interior, localidad o colonia, municipio o demarcación territorial)

Ciudad:

Entidad Federativa:

Código Postal:

Teléfono (s):

1. En caso de ingreso de la Solicitud por Medios Tradicionales, ¿acepta recibir todo tipo de notificaciones referentes a la Solicitud de forma electrónica?

Acepto

No Acepto

Correo electrónico del Instituto del que recibirá todo tipo de notificaciones referentes a la presente Solicitud, mismas que serán emitidas por la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, en caso de haber elegido la presentación del trámite por Medios Tradicionales: dg_ause@ift.org.mx.

Correo (s) electrónico(s) para recibir todo tipo de notificaciones:

2. Ingreso vía Ventanilla Electrónica de conformidad con los Lineamientos de Ventanilla:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

IV. NACIONALIDAD (Adjuntar original o copia certificada)

Persona física acredita nacionalidad con:	Persona física acredita Identidad con:
---	--

Acta de nacimiento	<input type="checkbox"/>	Credencial para votar	<input type="checkbox"/>
Certificado de nacionalidad mexicana	<input type="checkbox"/>	Cédula Profesional	<input type="checkbox"/>
Carta de naturalización	<input type="checkbox"/>	Pasaporte vigente	<input type="checkbox"/>
		Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional	<input type="checkbox"/>
		Cédula de identidad ciudadana	<input type="checkbox"/>
		o	
		Matrícula Consular	<input type="checkbox"/>

Persona moral acredita nacionalidad con cualquiera de los documentos indicados en la regla 4 inciso a) numeral 2:

(testimonio o copia certificada del acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, o bien, compulsas totales de los estatutos sociales vigentes.)

Datos del documento: _____

V. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:	Teléfono (s):	Correo electrónico de contacto:
---------	---------------	---------------------------------

Identificación oficial: _____

En su caso señalar si ya se encuentra acreditado ante el IFT:

VI. COMPROBANTE DE DOMICILIO (Documento con antigüedad máxima de 3 meses)

1. Recibo de servicios de energía eléctrica <input type="checkbox"/>	2. Recibo de servicios de agua <input type="checkbox"/>	3. Recibo de servicios de telecomunicaciones <input type="checkbox"/>	4. Boleta Predial <input type="checkbox"/>	5. Constancia de situación fiscal <input type="checkbox"/>
---	--	--	---	---

VII. DATOS DEL DOMICILIO Y PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Nombre de los autorizados	Teléfono (s)	Correo electrónico de contacto

Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos:

Ciudad:

Entidad Federativa:

Código Postal:

VIII. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

Nombre del Cesionario:

Datos del documento o testimonio público en el que conste la transferencia de derechos correspondiente:

IX. PRÓRROGA

Número de Autorización:

Descripción de documentos presentados:

X. COMPROBANTE DEL PAGO DE DERECHOS (adjuntar copia del pago de derechos expedido por el Instituto)

Fecha del
comprobante de
pago: _____

No. de Folio

Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con la presente solicitud.

Declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaren con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones resguardará y manejará los datos personales que le proporcione el solicitante conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, incluyendo los generados por intercambio de datos por medios electrónicos.

Nombre y firma de la persona solicitante o de su Representante
Legal

Lugar y Fecha

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

I.- En la primera parte del formato deberá marcar con una X el tipo de solicitante, es decir, si se trata de una persona Física o Moral.

II.- En el apartado denominado "TIPO DE TRÁMITE", si se trata de la solicitud inicial para obtener dicha autorización, deberá marcar con una X el cuadro denominado "Expedición de Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción XI y 170 fracción I, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

Marcar con una X el cuadro de "Transferencia de derechos" si ya cuenta con una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, y requiere realizar una transferencia de derechos. Marcar con una X el cuadro de "Prórroga" si ya cuenta con una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones y requiere prórroga a la misma.

III.- En el apartado denominado "IDENTIDAD" deberá escribir los datos de la persona solicitante: Nombre completo o razón social de la persona Física o Moral, RFC, marca comercial, dirección y el o los números telefónicos de la persona solicitante.

En caso de que el solicitante acepte que cualquier tipo de notificación, requerimiento y/o prevención le sea realizado(a) por el Instituto de manera electrónica, deberá marcar con una X el cuadro que dice "ACEPTO" indicando el correo electrónico al cual desea recibir dichas notificaciones. Dentro de esta sección deberá indicar si este es un trámite ingresado por la ventanilla electrónica o en su caso por medios tradicionales, en este último caso señalará si acepta o no que se le practique cualquier tipo

de notificación, requerimiento y/o prevención por vía electrónica, de ser aceptado indicará el correo electrónico al cual desea recibir dichas notificaciones

IV. En el apartado de "NACIONALIDAD" existen 2 secciones, una para señalar el documento con que acredita su nacionalidad y el otro para acreditar la Identidad, en donde se señalan cada una de las posibilidades con las que puede acreditarla, por lo que, deberá marcar con una X el cuadro del documento que presenta para ello.

Para el caso de personas Morales, deberá escribir en las líneas el tipo de documento con el que se acredita la identidad y los datos del testimonio y/o escritura pública presentada, misma que deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.

V.- En el apartado "DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL" deberá escribir el nombre completo de la persona designada como representante legal, quien deberá tener facultades para actos de administración, indicando el documento que presenta como identificación. En el supuesto que la persona representante legal esté acreditada ante el Instituto deberá indicarlo proporcionando los datos correspondientes para su localización.

VI.- En el apartado "COMPROBANTE DE DOMICILIO" deberá marcar con una X el documento que presenta para acreditar el domicilio de la persona solicitante, no deberá enviar comprobantes de domicilio a nombre de persona física o moral distintas al solicitante de la Autorización.

VII.- En la sección "DATOS DEL DOMICILIO Y PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES", esta información deberá llenarse únicamente si es su interés designar alguna persona para oír y recibir notificaciones, por lo que, de ser el caso deberá escribir los nombres, domicilios, teléfonos y correos electrónicos de los mismos, de no ser el caso, dejar vacía la casilla. Sin embargo, invariablemente debe señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones, atento al artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIII.- La sección "TRANSFERENCIA DE DERECHOS" solo será requisitada si previamente ya cuenta con una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, y desea una modificación referente a "Modificación técnica o de estatutos sociales", marcar con una X dicha casilla o en su caso la de "Transferencia de derechos". Después indicará el tipo de documentos que presenta y describirá a qué se refiere dicha modificación.

IX.- La sección "PRÓRROGA" solo será requisitada si previamente ya cuenta con una Autorización para establecer y operar o explotar una comercializadora de servicios de telecomunicaciones, y requiere prorrogar la misma.

X.- Para la sección COMPROBANTE DEL PAGO DE DERECHOS, deberá indicar la fecha de emisión y el número de la factura emitida por el Instituto (dicha información se encuentra en la parte superior derecha).

XI.- En la sección de firmas, deberá escribir el nombre de la persona solicitante o su representante legal y estampar su firma de preferencia con tinta azul, asimismo, deberá indicar la fecha y lugar de la solicitud. y para los casos de ingreso a través de la ventanilla electrónica deberá darse de alta con firma electrónica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Responsable del tratamiento

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, adscrita a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

- Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite competencia de la Unidad de Concesiones y Servicios.

- Notificar y contactar a los Interesados en su caso, respecto del correspondiente trámite.

Transferencias de datos personales

El IFT, a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO). Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

Ejercicio de los derechos ARCO

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales establecidos en la LGPDPSO puede acudir a la Unidad de Transparencia de IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México; enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 50154000 extensión 4688.

Aviso de privacidad Integral

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Unidad de Concesiones y Servicios y electrónicamente en el micrositio "Avisos de privacidad": <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>, "[Unidad de Concesiones y Servicios](#)", [medios](#) a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Nombre y Firma

FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR,
OPERAR O EXPLOTAR ESTACIONES TERRENAS
PARA TRANSMITIR SEÑALES SATELITALES
FORMATO IFT-AUTORIZACIÓN-B

I. Persona Física:

I. Persona Moral:

II. TIPO DE TRÁMITE (Requisitar todos los campos que correspondan)

Expedición

Prórroga

Modificación

III. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:

R.F.C.:

Nombre o Marca comercial (en caso que lo tenga o pretenda utilizar):

Domicilio: (calle, número exterior e interior, localidad o colonia, municipio o demarcación territorial)

Ciudad:

Entidad Federativa:

Código Postal:

Teléfono (s):

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

Teléfono(s):

Correo electrónico de contacto:

Identificación (copia simple de cualquiera de las señaladas en el inciso a) del numeral 1 de la Regla 4):

En su caso señalar si ya se encuentra acreditado ante el IFT:

V. DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (Agregue el número de filas que sean necesarias)		
Nombre de las personas autorizadas	Teléfono (s)	Correo electrónico
Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos:	Ciudad:	
	Entidad Federativa:	Código Postal:
<p>1. En caso de ingreso de la Solicitud por Medios Tradicionales, ¿acepta recibir todo tipo de notificaciones referentes a la Solicitud de forma electrónica?</p> <p>Acepto <input type="checkbox"/> No Acepto <input type="checkbox"/></p> <p>Correo electrónico del Instituto del que recibirá todo tipo de notificaciones referentes a la presente Solicitud, mismas que serán emitidas por la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, en caso de haber elegido la presentación del trámite por Medios Tradicionales: dg_cause@iff.org.mx</p> <p>Correo (s) electrónico(s) para recibir todo tipo de notificaciones:</p>		
<p>2. Ingreso vía Ventanilla Electrónica de conformidad con los Lineamientos de Ventanilla: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>		
VI. EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN		
<p> </p>		
VII. EN CASO DE PRÓRROGA (seleccione solo una opción)		

Solicito la prórroga en los términos de la autorización vigente, sin realizar modificación alguna.

Solicito la prórroga y además deseo realizar modificaciones a la Autorización para que sean consideradas en dicho trámite, para lo cual en el presente formato se incluye la información correspondiente a las modificaciones solicitadas.

En la primera opción prorrogar el título habilitante en cuestión en los términos de la autorización vigente, es decir, sin realizar ninguna modificación, el análisis de la viabilidad de la prórroga se realizará considerando únicamente las características técnicas señaladas en el respectivo Anexo Técnico de la autorización vigente. Esto incluirá las modificaciones disponibles en el Registro Público de Concesiones. Por lo tanto, el solicitante no deberá completar las secciones posteriores de este formato, excepto por el apartado de "Documentación indispensable que deberá anexar".

En el supuesto de que se requiera actualizar o modificar cualquier dato técnico referente al título habilitante en cuestión, para que dichos cambios sean considerados en la prórroga, se deberá expresar claramente que se desea realizar modificaciones y se debe presentar este formato debidamente requisitado, con el pago de derechos correspondiente.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL USO O FIN QUE SE LE DARÁ A LA(S) ESTACIÓN (ES) TERRENA (S)

IX. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Agregue el número de filas que sean necesarias)

Segmento satelital.

No.	Razón social del concesionario o autorizado con el que contratará la provisión de capacidad satelital	Denominación comercial del satélite	Posición orbital geostacionario (°) (Este/Oeste) u órbita satelital no geostacionaria	Banda de frecuencia	
				Enlace ascendente (MHz)	Enlace descendente (MHz)
1					
2					
3					

2.									
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Transmisor (es)

No.	Marca/modelo	Potencia (dBW)
1.		
2.		
3.		

Señal

No.	Frecuencia central (MHz)		Ancho de banda (MHz)		Servicio (voz, datos, video, etc.)	Potencia Máxima (dBW)	Clase de emisión <i>(Apéndice 1 del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT)</i>
	Ascendente Tx	Descendente Rx	Ascendente Tx	Descendente Rx			
1.							
2.							
3.							

X. INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO AL TIPO DE ETT SOLICITADA

<p>Para las ETT tipo de Despliegue Masivo, Descripción del protocolo de comunicación de los dispositivos de despliegue masivo con el Satélite, incluyendo el tiempo en que durarían las transmisiones o en su caso, tiempo promedio.</p>	
<p>Para las ETT tipo ESIM, Nombre, correo y teléfono del encargado técnico de las ETT tipo ESIM, en caso de interferencias perjudiciales.</p>	

<p>Para las ETT indicadas en los numerales 98 y 99 de las Disposiciones Regulatorias, se deberá adjuntar el aviso de los Operadores Satelitales Extranjeros referente a llevar a cabo transmisiones en sentido Tierra-espacio para TTC bajo el principio de no causar interferencias perjudiciales a otros servicios previamente autorizados o concesionados, así como el dictamen u opinión favorable de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respecto al estado de coordinación de la red satelital extranjera solicitada.</p>	<input type="checkbox"/> Se adjunta documento Nombre del documento: _____
---	--

XI. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR.

Acredita nacionalidad mexicana de conformidad con la Regla 4 inciso a), con (indique documento): •	<input type="checkbox"/> Documentación que acredite las características técnicas <input type="checkbox"/>
Acredita Domicilio y datos de contacto de conformidad con la Regla 4 inciso b), con (indique documento): •	<input type="checkbox"/> Comprobante de pago de derechos <input type="checkbox"/>
Acredita su representación legal de conformidad con la Regla 4 inciso c), con (indique documento): •	<input type="checkbox"/> Otros (especifique): <input type="checkbox"/>

Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con la presente solicitud.

Declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones resguardará y manejará los datos personales que le proporcione el solicitante conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, incluyendo los generados por intercambio de datos por medios electrónicos.

Nombre y firma de la persona solicitante o de su Representante
Legal

Lugar y Fecha

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

I.- En la primera parte del Formato deberá marcar con una X si el solicitante es una persona física o Moral.

II.- En el apartado denominado "TIPO DE TRÁMITE" deberá marcar con una X el cuadro denominado "Expedición" si se trata de la solicitud inicial para obtener autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales conforme a lo previsto en el artículo 170 fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Marcar con una X el cuadro de "Prorroga" si ya cuenta con una Autorización y requiere prorrogar la misma. Marcar con una X el cuadro de "Modificación", si ya cuenta con una Autorización y requiere realizar alguna modificación ya sea técnica, de estatutos sociales; o una transferencia de derechos.

III.- En el apartado denominado "DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE" deberá escribir los datos de la persona solicitante: Nombre completo o razón social ya sea que se trate de una persona Física o Moral, RFC, marca comercial, dirección y el o los números telefónicos de la persona solicitante.

IV.- En el apartado "DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL" deberá escribir el nombre completo de la persona designada como representante legal, número telefónico, correo electrónico de contacto y adjuntar copia de identificación. En el supuesto que la persona representante legal esté acreditada ante el Instituto deberá indicarlo proporcionando los datos correspondientes para su localización.

V.- En la sección "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES", si es de su interés designar alguna persona para oír y recibir notificaciones deberá escribir los nombres, domicilios, teléfonos y correos electrónicos de los mismos, de no ser el caso, dejar vacía la casilla. Dentro de esta sección deberá indicar si este es un trámite ingresado por la ventanilla electrónica o en su caso por medios tradicionales, en este último caso señalará si acepta o no que se le practique cualquier tipo de notificación, requerimiento y/o prevención por vía electrónica, de ser aceptado indicará el correo electrónico al cual desea recibir dichas notificaciones.

VI.- En el apartado "EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN" deberá proporcionar el identificador de la Autorización, Folio Electrónico de Telecomunicaciones (FET), o folio de Autorización mediante el cual se otorgó la misma, así como, describir la modificación a la Autorización de Estaciones Terrenas Transmisoras que se solicitan realizar, como pueden ser, adición de estaciones terrenas transmisoras; cambio del segmento satelital indicado; modificación de parámetros técnicos de las estaciones terrenas transmisoras, tales como, potencia, ganancia, frecuencias centrales, clase de emisión, etc., y/o cambio del equipo transmisor o antenas.

VII.- En la sección "EN CASO DE PRÓRROGA", el solicitante deberá señalar, marcando con una X, la opción que corresponda al caso concreto.

VIII.- En la sección "DESCRIPCIÓN DEL USO O FIN QUE SE LE DARÁ A LA(S) ESTACIÓN (ES) TERRENA (S)", el Solicitante deberá describir el uso que se dará a las ETT. A continuación, se listan algunos ejemplos; estaciones terrenas a bordo de plataformas móviles (aeronaves, embarcaciones, trenes) que operan en el Servicio Fijo por Satélite; Telemetría, seguimiento y control de un satélite; Transmisión de señales de voz y datos, o Estación terrena maestra (Gateway).

IX.- La sección "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS" el Solicitante deberá agregue el número de filas que sean necesarias para indicar todas las características técnicas como son: Segmento satelital, relación de estaciones terrenas y tipo, ubicación de las ET, características de la Antena, de los transmisores y de la señal. Asimismo, la correspondencia entre las secciones Segmento Satelital; Relación de estaciones terrenas y tipo; Ubicación de la(s) estación(es) terrena(s), Antena (s); Transmisor(es) y Señal de las ETT se hará 1 a 1, salvo aquellos casos en los que a través de una nota aclaratoria la persona interesada indique la relación y correspondencia de las ETT tanto con la(s) banda(s) de frecuencia(s) señaladas en la sección "Segmento satelital", la(s) antena(s) y transmisor(es) señalados, así como, con la(s) señal(es) declaradas en la sección "Señal".

Segmento Satelital

NOTA: Los datos que se proporcionen respecto al segmento satelital deberán coincidir con la información contenida en los títulos de concesiones para la ocupación y explotación de recursos orbitales, o autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, inscritos en el Registro Público de Concesiones (RPC) (<https://rpc.ift.org.mx/vrpc>).

En tal virtud, se deberá corroborar que la información que proporcione el solicitante concuerde y se encuentre dentro del segmento satelital autorizado en el título de concesión u autorización que proveerá la capacidad satelital.

Razón social del concesionario o autorizado con el que contratará la provisión de capacidad satelital: Especificar la razón social del concesionario o autorizado que proveerá la capacidad satelital. Lo anterior, toda vez que la capacidad satelital a utilizar en territorio nacional debe ser suministrada por alguna persona física o moral que cuente con un título de concesión para la ocupación y explotación de recursos orbitales, o de autorización para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional conforme a lo señalado en la Ley.

Para los casos de excepción de Autorización de Aterrizaje de Señales, conforme a lo indicado en los numerales 98 o 99 de las Disposiciones Regulatorias, indicar Expediente de la red satelital UIT con el que realizará la comunicación vía satélite.

Denominación comercial del satélite: Indicar el nombre con el que se conoce comercialmente al satélite o sistema satelital.

Posición orbital geoestacionario (°) (Este/Oeste) u órbita satelital no geoestacionaria: En caso de que la(s) estación(es) terrena(s) transmisora(s) se enlacen a satélites geoestacionarios, puntualizar la posición nominal en la órbita geoestacionaria en la que el satélite geoestacionario está ubicado en (°) grados Este u Oeste.

En caso de que la(s) estación(es) terrena(s) transmisora(s) se enlacen a sistemas satelitales no geoestacionarios, precisar el tipo de órbita en la cual se ubican, conforme a lo siguiente; LEO: órbita baja terrestre; MEO: órbita media terrestre, y Otro: órbita inclinada, órbita polar, órbita geosíncrona solar, etc.

Banda de frecuencia: Señalar el(los) rango(s) de frecuencias de operación en Megahertz (MHz), que se pretende utilizar en la ETT, tanto para el enlace ascendente (Tierra - espacio) como para el enlace descendente (espacio - Tierra).

Relación de estaciones terrenas y tipo

NOTA: Se deberá indicar la información solicitada en las filas subsecuentes por cada estación terrena objeto de solicitud.

Denominación o modelo de cada una de las ETT: Proveer el identificador o nombre del modelo que el solicitante asigna a cada una de las estaciones terrenas para diferenciarlas entre sí.

Cabe señalar que, conforme al artículo 3, fracción XXII de la Ley, se entiende como estación terrena "La antena y el equipo asociado a ésta que se utiliza para transmitir o recibir señales de comunicación vía satélite". De lo anterior, se interpreta que cada antena que transmita señales satelitales es una estación terrena transmisora, por lo que, se deberá indicar la denominación correspondiente a cada estación terrena transmisora.

- **Tipo de ETT** Indicar el tipo de estación terrena transmisora que se desea instalar, operar o explotar, de conformidad con las siguientes definiciones:
- **ETT tipo Dispositivo de Despliegue Masivo:** Estaciones Terrenas Transmisoras incorporadas en equipos de radiocomunicaciones de despliegue masivo y ubicuo, que a través de un Satélite cursan comunicaciones tipo máquina a máquina, tipo máquina, e Internet de las cosas, entre otras.
- Generalmente estas estaciones terrenas son consideradas de baja potencia y con anchos de banda reducidos.
- **ETT tipo Terminal de Acceso:** Estación Terrena Transmisora de un dispositivo móvil o nomádico, de despliegue masivo y ubicuo, que utiliza el Usuario Final para acceder al servicio fijo por satélite o al servicio móvil por satélite, para comunicaciones de datos, video o voz.
- **ETT tipo ESIM:** Estación Terrena Transmisora instalada a bordo de plataformas móviles como embarcaciones, aeronaves o vehículos de transporte terrestre y que se comunica con Satélites del servicio fijo por satélite; por sus siglas en inglés Earth Station In Motion.
- **ETT tipo VSAT:** Estación Terrena Transmisora empleada por los Usuarios Finales, distinta a las ETT tipo ESIM y ETT tipo Terminal de Acceso, que utiliza una antena de muy pequeña apertura; por las siglas en inglés Very Small Aperture Terminal.
- **ETT con propósitos de experimentación:** Estaciones Terrenas Transmisoras cuyos propósitos sean de experimentación, comprobación de viabilidad técnica y económica de tecnologías en desarrollo o pruebas temporales de equipos, sin fines de explotación comercial.
- **Numerales 98 o 99 de las Disposiciones Regulatorias:** Estaciones Terrenas Transmisoras que se enlazan a sistemas satelitales que no requieren de Autorización de Aterrizaje de Señales, conforme a lo indicado en los numerales 98 o 99 de las Disposiciones Regulatorias.
- **Numeral 107 de las Disposiciones Regulatorias:**
 - Estaciones Terrenas Transmisoras adicionales que cumplan con las mismas características técnicas de operación a las ETT originalmente autorizadas, aun con una ubicación distinta, y para las cuales la Banda de Frecuencias objeto de la solicitud está atribuida únicamente para Servicios Satelitales.
- **Numeral 118 de las Disposiciones Regulatorias:** Cuando se requiera transmitir y/o recibir señales en territorio nacional en Bandas de Frecuencias atribuidas al servicio de operaciones espaciales, para Vehículos Espaciales que no sean operados al amparo de un Expediente Satelital nacional.
- **ETT típica:** Cualquier otra Estación Terrena Transmisora diferente a las señaladas en los puntos anteriores.

Ubicación de la(s) estación(es) terrena(s)

NOTA: El domicilio que se precise para cada una de las estaciones terrenas transmisoras deberá encontrarse dentro del territorio nacional y ser acorde con las coordenadas geográficas correspondientes.

Domicilio (si es una estación móvil o transportable, el domicilio donde se almacena); Ciudad; Entidad Federativa; Código Postal: Mencionar el domicilio donde serán almacenadas o instaladas y puestas en operación cada una de la(s) estación(es) terrena(s) transmisora(s) en cuestión. Dicho domicilio deberá contener: calle, número exterior y, en su caso número interior, colonia, municipio o demarcación territorial, entidad federativa, ciudad y código postal.

Coordenadas de instalación en grados (°), minutos (') y segundos ("); Latitud (Norte); Longitud (Oeste): Especificar las coordenadas geográficas de instalación o almacenaje de cada una de la(s) estación(es) terrena(s) transmisora(s) en cuestión.

Las coordenadas Latitud en grados Norte y Longitud en grados Oeste se deberán indicar en grados, minutos y segundos y deberán coincidir con el domicilio proporcionado.

Fija, Móvil o Transportable: Indicar el tipo de estación terrena transmisora que se desea instalar, operar o explotar, de conformidad con las siguientes definiciones:

- **Estación Terrena Fija:** Estación terrena que opera en cualquier otro servicio diferente al servicio móvil por satélite, destinada a ser utilizada desde un emplazamiento fijo que siempre es el mismo.
- **Estación Terrena Móvil:** Estación terrena del servicio móvil por satélite destinada a ser utilizada en movimiento o mientras esté detenida en puntos no determinados.
- **Estación Terrena Transportable:** Estación terrena comúnmente del servicio fijo por satélite, destinada a ser utilizada mientras esté fija en emplazamientos que no siempre son los mismos.

Antena (s)

NOTA: La información que se toma en cuenta para analizar la solicitud y dictaminar, es la indicada en el formato, sin embargo se recomienda que el solicitante proporcione la hoja de datos técnicos (*data sheet*) oficial del fabricante correspondiente a la antena que se va a utilizar, a fin de corroborar las características técnicas indicadas en el formato.

Las frecuencias de operación de la antena, de conformidad con la Marca y el Modelo a utilizar, deberán coincidir con las bandas de frecuencias declaradas en la sección "Segmento satelital", así como, con las frecuencias centrales y anchos de banda que se mencionan en la sección "Señal".

Marca/Modelo

- **Marca:** Señalar el distintivo o nombre de la empresa fabricante de la antena.
- **Modelo:** Proporcionar el identificador o nombre de la antena con el cual se reconoce el producto y sus características técnicas.

Corroborar que ambos datos concuerden con los indicados en la hoja de datos técnicos del fabricante.

Diámetro/Dimensiones: En caso de ser una antena circular, señalar en metros el diámetro de la antena que se va a emplear, o en su defecto, las dimensiones de la antena señaladas en metros.

Ganancia en transmisión y recepción (___ dBi @ ___ GHz); Transmisión (Tx); Recepción (Rx): Proveer el valor de ganancia de la antena expresada en dBi, en el rango de frecuencias que se va a utilizar expresado en Giga Hertz, tanto para el enlace de transmisión (Tierra - espacio) como para el enlace de recepción (espacio - Tierra).

Elevación; Azimut: Para satélites geoestacionarios, mencionar los valores de Elevación y Azimut específicos expresados en grados (°), con los cuales la antena de la estación terrena transmisora mantendrá línea de vista directa con el satélite geoestacionario al que se enlazará.

Para satélites no geoestacionarios, especificar el rango de valores de Elevación y Azimut expresados en grados ($^{\circ}$), con los cuales la antena de la estación terrena transmisora tendrá que desplazarse para poder tener línea de vista directa con el satélite no geoestacionario al que se enlazará.

Temperatura de ruido: Indicar un único valor de temperatura de ruido expresado en grados Kelvin (K), por cada frecuencia de operación diferente que se va a utilizar.

Polarización: Para precisar el tipo polarización de la antena, se sugiere utilizar como referencia los símbolos de la tabla que se muestra a continuación:

Polarización	Símbolo	Definición
Horizontal lineal	H	El vector del campo eléctrico se encuentra en un plano paralelo al ecuatorial.
Vertical lineal	V	El vector del campo eléctrico se encuentra en un plano normal al ecuatorial.
Oblicua derecha	SR	El vector del campo eléctrico se encuentra en el plano que forma un ángulo de 45° en sentido de las agujas del reloj con la posición vertical, visto desde el punto de transmisión.
Oblicua izquierda	SL	El vector del campo eléctrico se encuentra en el plano que forma un ángulo de 45° en sentido contrario a las agujas del reloj con la posición vertical, visto desde el punto de transmisión.
Circular derecha o directa	CR	El vector del campo eléctrico, considerado en cualquier plano fijo normal a la dirección de propagación mirando en dicha dirección, gira hacia la derecha, o sea en sentido de las agujas del reloj.
Circular izquierda o indirecta	CL	El vector del campo eléctrico, considerado en cualquier plano fijo normal a la dirección de propagación mirando en dicha dirección, gira hacia la izquierda, o sea en sentido contrario a las agujas del reloj.
Doble	D	Cuando se radian componentes de polarización vertical y horizontal sustancialmente de la misma amplitud, sin ejercer ningún control de la relación de fase entre ellos. Normalmente, las fuentes polarizadas vertical y horizontalmente pueden desplazarse entre sí, de manera que la polarización resultante varía entre circular y oblicua, según el ángulo acimutal.
Mixta	M	Es el término colectivo que se aplica cuando se radian componentes verticales y horizontales. Comprende las polarizaciones oblicua, circular y doble.
Lineal	L	El vector del campo eléctrico, considerado en cualquier plano fijo normal al eje del haz, mirando en la dirección de propagación, se mantiene en la dirección especificada por el ángulo, medido en sentido contrario a las agujas del reloj, con respecto a una línea paralela al plano ecuatorial. El valor de este ángulo se representa por L, se expresa en grados y está comprendido entre 0 y 359° .

Recomendación de la UIT con la que cumple el Patrón de Radiación de la antena. Señalar la recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), vigente, con la que cumple el patrón de radiación de la(s) antena(s) de la(s) estación(es) terrena(s) transmisora(s) en cuestión.

En caso que no se siga alguna recomendación de la UIT, se deberá proveer el patrón de radiación con que cumple la antena, ya sea mediante ecuaciones teóricas en diversos rangos azimutales partiendo desde su haz principal en los planos horizontal o vertical, o de manera tabular en los planos horizontal o vertical: en ambos casos de -180° a 0° y de 0° a 180° .

Transmisor(es)

NOTA: La información que se toma en cuenta para analizar la solicitud y dictaminar, es la indicada en el formato, sin embargo se recomienda que el solicitante proporcione la hoja de datos técnicos (data sheet) oficial del fabricante correspondiente al transmisor que se va a utilizar, lo anterior a fin de corroborar las características técnicas indicadas en el formato.

Las frecuencias de operación del transmisor, de conformidad con la Marca y el Modelo a utilizar, deberán coincidir con las frecuencias declaradas en la sección "Segmento satelital", así como, con las frecuencias centrales y anchos de banda que se mencionan en la sección "Señal" del formato.

Marca/Modelo

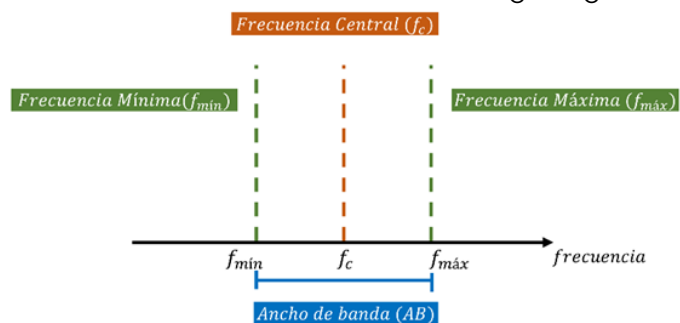
- **Marca:** Señalar el distintivo o nombre de la empresa fabricante del equipo transmisor.
- **Modelo:** Proporcionar el identificador o nombre del equipo transmisor con el cual se reconoce el producto y sus características técnicas.

Corroborar que ambos datos concuerden con los indicados en la hoja de datos técnicos del fabricante.

Potencia: Especificar la potencia máxima que puede suministrar el equipo transmisor.

Señal

Frecuencia central; Ascendente (Tx); Descendente (Rx): La frecuencia central se entenderá como aquella frecuencia que se encuentra en el centro del segmento de frecuencias a ocupar. Es decir, se encuentra en medio de una frecuencia máxima y una mínima, tal como se observa en la imagen siguiente:



En tal contexto, se deberá indicar la o las frecuencias centrales de operación que se pretenden utilizar tanto para el enlace ascendente (Tierra-espacio) como para el enlace descendente (espacio - Tierra). Todas las frecuencias centrales deben ser valores específicos y no rangos o segmentos.

Se deberá corroborar que las frecuencias centrales se encuentren dentro de las bandas de frecuencias que se mencionan en la sección "Segmento satelital" de este formato, así como, expresarlas en Megahertz (MHz) y que coincidan con la información contenida en los títulos habilitantes inscritos en el RPC del concesionario o autorizado que proporcionará la capacidad satelital.

Ancho de banda: Se entenderá como ancho de banda la porción de espectro radioeléctrico requerido para la transmisión de las señales que se van a cursar por la estación terrena, mismo que deberá expresarse en Megahertz (MHz) y el cual está comprendido entre dos frecuencias determinadas, una máxima y una mínima.

En tal virtud, se deberá precisar el o los anchos de banda de las emisiones reales por cada uno de los servicios que se pretendan cursar.

Servicio: Señalar el tipo de servicio que se cursará a través de la estación terrena transmisora, por ejemplo: audio, video, voz, datos o telemetría.

Potencia Máxima: Proporcionar el nivel de potencia máxima de transmisión de la señal a la salida del equipo transmisor expresado en dBW. Este valor debe ser menor o igual a la potencia del transmisor.

Clase de emisión: Proveer la clase de emisión de la señal para cada enlace de acuerdo a los servicios a cursar, conforme al Apéndice 1 "Clasificación de emisiones y anchuras de banda necesarias" del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

De acuerdo al Apéndice 1 se observa que la clase de emisión estará conformada por dos secciones, una es el ancho de banda necesario y la segunda es la clase. Para conformar ambas secciones se menciona lo siguiente:

- El ancho de banda se expresará mediante tres cifras y una letra. La letra ocupará la posición del punto decimal, representando la unidad del ancho de banda. Esta expresión no podrá comenzar por cero ni por K, M o G. Por ejemplo, si el ancho de banda es 0.002 Hz, su representación será H002. Para un ancho de banda de 6MHz su expresión será 6M00, y para 1.25 GHz será 1G25.
- La clase se expresará por tres símbolos (letras o números) que exponen las características esenciales de la señal, conforme a lo siguiente:
 - I. Primer símbolo - tipo de modulación de la portadora principal;
 - II. Segundo símbolo - naturaleza de la señal (o señales) que modula(n) la portadora principal, y
 - III. Tercer símbolo - tipo de información que se va a transmitir.

Para determinar qué números y símbolos se utilizarán para formar la clase se solicita revisar el Apéndice 1 del RR de la UIT.

Algunos ejemplos de clases de emisión se mencionan a continuación:

Ancho de banda	Tipo de modulación de	Naturaleza de la señal	Tipo de información que se va a transmitir	Clase de emisión
9 MHz	Modulación de fase	Dos o más canales con información cuantificada o digital	Transmisión de datos, teledatada, teledatado	9M00G7D
2.4 GHz	Doble banda lateral	Sistema compuesto, con uno o más canales con información cuantificada o digital, junto con uno o más canales con información analógica	Casos no previstos	2G40A9X
20 MHz	Modulación de frecuencia	Casos no previstos	Transmisión de datos, teledatada, teledatado	20M0FXD
250 MHz	Modulación de fase	Casos no previstos	Combinaciones de los procedimientos anteriores	250MGXW

X.- En la sección "INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON EL TIPO DE ETT SOLICITADA" El solicitante deberá indicar la información necesaria de acuerdo al tipo de ETT solicitada.

XI.-La Sección "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR." Es la información necesaria que deberá ingresar el solicitante de conformidad con la Regla 4, las características técnicas y la factura de pago de derechos correspondiente.

XII.-En la sección de firmas, deberá escribir el nombre de la persona solicitante o su representante legal y estampar su firma de preferencia con tinta azul, asimismo, deberá indicar la fecha y lugar de la solicitud. y para los casos de ingreso a través de la ventanilla electrónica deberá de darse de alta con firma electrónica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
<p>Responsable del tratamiento El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, adscrita a la Unidad de Concesiones y Servicios.</p>
<p>Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite competencia de la Unidad de Concesiones y Servicios. • Notificar y contactar a los Interesados en su caso, respecto del correspondiente trámite.

Transferencias de datos personales

El IFT, a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

Ejercicio de los derechos ARCO

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales establecidos en la LGPDPSO puede acudir a la Unidad de Transparencia de IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México; enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 50154000 extensión 4688.

Aviso de privacidad Integral

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Unidad de Concesiones y Servicios y electrónicamente en el SAP "Avisos de privacidad": <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>, "[Unidad de Concesiones y Servicios](#)", [medios](#) a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Nombre y Firma

FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EXPLOTAR DERECHOS DE EMISIÓN Y
RECEPCIÓN DE SEÑALES Y BANDAS DE FRECUENCIAS ASOCIADOS A
SISTEMAS SATELITALES EXTRANJEROS
FORMATO IFT-AUTORIZACIÓN-C

I. Persona Física:

I. Persona Moral:

II. TIPO DE TRÁMITE (Requisitar todos los campos que correspondan)

<input type="checkbox"/> Expedición	<input type="checkbox"/> Prórroga	<input type="checkbox"/> Modificación.
-------------------------------------	-----------------------------------	--

En caso de modificaciones, llenar los campos que correspondan a las características técnicas a modificar.

En caso de prórroga se deberá completar la información del formato para todos los satélites objeto del trámite.

III. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:

R.F.C.:

Nombre o Marca comercial (en caso que lo tenga o pretenda utilizar):

Domicilio: (calle, número exterior e interior, localidad o colonia, municipio o demarcación territorial)

Ciudad:

Entidad Federativa:

Código Postal:

Teléfono (s):

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

Teléfono(s):

Correo electrónico de contacto:

Identificación (copia simple de cualquiera de las señaladas en el inciso a) del numeral 1 de la Regla 4):

En su caso señalar si ya se encuentra acreditado ante el IFT:				
V. DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (Agregue el número de filas que sean necesarias)				
Nombre de los autorizados		Teléfono (\$)	Correo electrónico	
Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos:			Ciudad:	
			Entidad Federativa:	Código Postal:
1. En caso de ingreso de la Solicitud por Medios Tradicionales, ¿acepta recibir todo tipo de notificaciones referentes a la Solicitud de forma electrónica? Acepto <input type="checkbox"/> No Acepto <input type="checkbox"/>				
Correo electrónico del Instituto del que recibirá todo tipo de notificaciones referentes a la presente Solicitud, mismas que serán emitidas por la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, en caso de haber elegido la presentación del trámite por Medios Tradicionales: dg_ause@ift.org.mx .				
Correo (s) electrónico(s) para recibir todo tipo de notificaciones:				
2. Ingreso vía Ventanilla Electrónica de conformidad con los Lineamientos de Ventanilla:			SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
VI. EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN				
VII. INFORMACIÓN TÉCNICA (Agregue el número de filas que sean necesarias)				
<i>Información general.</i>				
No.		Denominación comercial del	Posición Orbital (°) (Este/Oeste) u órbita	Banda de frecuencias

	Nombre del expediente de registro del Sistema Satelital tramitado ante la UIT (al menos en etapa de coordinación)	Nombre o razón social del operador satelital extranjero	satélite extranjero a explotar	satelital no geoestacionaria (perigeo y apogeo)	Enlace ascendente (MHz)	Enlace descendente (MHz)
1.						
2.						

Características generales del satélite

No.	Modelo	Fecha de lanzamiento/Vida Útil	Capacidad total del satélite (MHz)	Cobertura del territorio nacional			
1.							
2.							
No.	Capacidad total a ser explotada en el territorio nacional	Bandas de frecuencia a ser explotadas en el territorio nacional		Polarización	PIRE en territorio nacional (dBW)		G/T máxima
		Enlace ascendente (MHz)	Enlace descendente (MHz)		Mínima	Máxima	
1.							
2.							

VIII. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR.

<p>Acredita nacionalidad mexicana de conformidad con la Regla 4 inciso a), con (indique documento):</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 	<p>Dictamen u opinión favorable de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respecto al estado de coordinación de la red satelital extranjera solicitada. <input type="checkbox"/></p>
<p>Acredita Domicilio y datos de contacto de conformidad con la Regla 4 inciso b), con (indique documento):</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 	<p>Original o copia certificada del contrato o convenio que acredite:</p> <ol style="list-style-type: none"> La relación jurídica entre el operador satelital extranjero y el interesado que explotaría el sistema en territorio nacional, y Que los interesados mantendrán el control de los servicios que se presten en el territorio nacional
<p>Acredita su representación legal de conformidad con la Regla 4 inciso c) con (indique documento):</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 	<p>Características generales del o los satélites solicitados <input type="checkbox"/></p>

Documentación que acredite que cuenta con capacidad técnica. <input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos <input type="checkbox"/>
Copia del registro de los satélites ante UIT y estatus de los mismos. <input type="checkbox"/>	Otros (especifique): <input type="checkbox"/>
Tratándose de solicitudes de Autorizaciones de Aterrizaje de Señales para el servicio móvil por satélite, cuando se pretenda prestar dicho servicio en la misma Banda de Frecuencias objeto de otra autorización vigente en la misma Zona de Servicio y no exista ningún tipo de acuerdo entre los Operadores Satelitales y/o Administraciones, elementos que permitan identificar que es tecnológicamente viable la convivencia de servicios. <input type="checkbox"/>	

Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con la presente solicitud.

Declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones resguardará y manejará los datos personales que le proporcione el solicitante conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, incluyendo los generados por intercambio de datos por medios electrónicos.

Nombre y firma de la persona solicitante o de su Representante Legal

Lugar y Fecha

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

I.- En la primera parte del Formato deberá marcar con una X si el solicitante es una persona física o Moral.

II.- En el apartado denominado "TIPO DE TRÁMITE" deberá marcar con una X el cuadro denominado Expedición" si se trata de la solicitud inicial para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional, conforme a lo previsto en el artículo 170 fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Marcar con una X el cuadro de "Prórroga" si ya cuenta con una Autorización y requiere prorrogar la misma. Marcar con una X el cuadro de "Modificación", si ya cuenta con una Autorización y requiere realizar alguna modificación ya sea técnica, de estatutos sociales; o una transferencia de derechos.

III.- En el apartado denominado "DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE" deberá escribir los datos de la persona Solicitante: Nombre completo o razón social ya sea que se trate de una persona Física o Moral, RFC, marca comercial, dirección y el o los números telefónicos de la persona solicitante.

IV.- En el apartado "DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL" deberá escribir el nombre completo de la persona designada como representante legal, número telefónico, correo electrónico de contacto y adjuntar copia de identificación. En el supuesto que la persona representante legal esté acreditada ante el Instituto deberá indicarlo proporcionando los datos correspondientes para su localización.

V.- En la sección "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES", si es de su interés designar alguna persona para oír y recibir notificaciones deberá escribir los nombres, domicilios, teléfonos y correos electrónicos de los mismos, de no ser el caso, dejar vacía la casilla. Dentro de esta sección deberá indicar si este es un trámite ingresado por la ventanilla electrónica o en su caso por medios tradicionales, en este último caso señalará si acepta o no que se le practique cualquier tipo de notificación, requerimiento y/o prevención por vía electrónica, de ser aceptado indicará el correo electrónico al cual desea recibir dichas notificaciones.

VI.- En el apartado "EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN" deberá proporcionar el identificador de la Autorización, Folio Electrónico de Telecomunicaciones (FET), o folio de Autorización mediante el cual se otorgó la misma, así como, describir la modificación.

VII.- En el apartado "INFORMACIÓN TÉCNICA", el Solicitante deberá agregue el número de filas que sean necesarias para indicar todas las características técnicas de los satélites(s) que desea operar.

VIII.- La Sección "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR." Es la información necesaria que deberá ingresar el solicitante de conformidad con la Regla 4, las características técnicas y coordinación del satélite (documento SICT), copia de registro UIT, contrato con el operador extranjero, capacidad técnica y la factura de pago de derechos correspondiente.

IX.- En la sección de firmas, deberá escribir el nombre de la persona solicitante o su representante legal y estampar su firma de preferencia con tinta azul, asimismo, deberá indicar la fecha y lugar de la solicitud. y para los casos de ingreso a través de la ventanilla electrónica deberá de darse de alta con firma electrónica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Responsable del tratamiento

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, adscrita a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

- Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite competencia de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Notificar y contactar a los Interesados en su caso, respecto del correspondiente trámite.

Transferencias de datos personales

El IFT, a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

Ejercicio de los derechos ARCO

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales establecidos en la LGPDPSO puede acudir a la Unidad de Transparencia de IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México; enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 50154000 extensión 4688.

Aviso de privacidad Integral

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Unidad de Concesiones y Servicios y electrónicamente en el SAP "Avisos de privacidad": <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>, "Unidad de Concesiones y Servicios", [medios](#) a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Nombre y Firma

**FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN QUE CRUCEN LAS FRONTERAS DEL PAÍS.
ENLACES TRANSFRONTERIZOS PARA CURSAR TRÁFICO PRIVADO INTERNACIONAL QUE NO
INVOLUCREN EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
FORMATO IFT-AUTORIZACIÓN-D1**

I. Persona Física:

I. Persona Moral:

II. TIPO DE TRÁMITE (Requisitar todos los campos que correspondan)

<input type="checkbox"/> Expedición	<input type="checkbox"/> Prórroga	<input type="checkbox"/> Modificación.
-------------------------------------	-----------------------------------	--

En caso de modificaciones llenar los campos que correspondan a las características técnicas a modificar.

III. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:

R.F.C.:

Nombre o Marca comercial (en caso que lo tenga o pretenda utilizar):

Domicilio: (calle, número exterior e interior, localidad o colonia, municipio o demarcación territorial)	Ciudad:		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Entidad Federativa:</td> <td style="width: 40%;">Código Postal:</td> </tr> </table>	Entidad Federativa:	Código Postal:
Entidad Federativa:	Código Postal:		

Teléfono (s):

Correo electrónico:

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:	Teléfono(s):	Correo electrónico de contacto:
---------	--------------	---------------------------------

VII. OBJETO DE LA SOLICITUD						
VIII. INFORMACIÓN TÉCNICA (Agregue el número de filas que sean necesarias)						
Descripción del uso o fin que se le dará al Enlace Transfronterizo.						
Ubicación de la terminal en el territorio nacional.						
No.	Domicilio.	Ciudad	Entidad Federativa	Código Postal	Latitud	Longitud
1.						
Ubicación de la terminal fuera del territorio nacional.						
No.	Domicilio.	Ciudad	Entidad Federativa	Código Postal	Latitud	Longitud
1.						
IX. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR.						
Acredita nacionalidad mexicana de conformidad con la Regla 4 inciso a), con (indique documento): • <input type="checkbox"/>			Acredita Domicilio y datos de contacto de conformidad con la Regla 4 inciso b), con (indique documento): <input type="checkbox"/>			
Acredita su representación legal de conformidad con la Regla 4 inciso c) con (indique documento): • <input type="checkbox"/>			Descripción detallada del proyecto, incluyendo características técnicas de los equipos de telecomunicaciones o medios de transmisión que crucen las fronteras del país, diagrama del enlace, los puntos de interconexión o de origen y terminación del medio de transmisión y su ubicación tanto en territorio nacional como en el extranjero <input type="checkbox"/>			

Convenio suscrito con el operador extranjero que expresamente establezca lo siguiente:

1. Que el Tráfico Privado Internacional de voz cursado a través del Enlace Transfronterizo no podrá ser enrutado hacia redes públicas de telecomunicaciones en territorio nacional ni hacia redes de telecomunicaciones que comercialicen o exploten servicios de telecomunicaciones en el extranjero.

2. Que el Enlace Transfronterizo no podrá conectarse a redes públicas de telecomunicaciones en territorio nacional o a redes de telecomunicaciones que comercialicen o exploten servicios de telecomunicaciones en el extranjero, y

3. Que no se cursará Tráfico Público Internacional de voz a través del Enlace Transfronterizo.

Otros (especifique):

Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con la presente solicitud.

Declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones resguardará y manejará los datos personales que le proporcione el solicitante conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, incluyendo los generados por intercambio de datos por medios electrónicos.

Nombre y firma de la persona solicitante o de su Representante
Legal

Lugar y Fecha

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

I.- En la primera parte del Formato deberá marcar con una X si el solicitante es una persona física o Moral.

II.- En el apartado denominado "TIPO DE TRÁMITE" deberá marcar con una X el cuadro denominado "Expedición" si se trata de la solicitud inicial para instalar equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país, conforme a lo previsto en el artículo 170 fracción III de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Marcar con una X el cuadro de "Prórroga" si ya cuenta con una Autorización y requiere prorrogar la misma. Marcar con una X el cuadro de "Modificación", si ya cuenta con una Autorización y requiere realizar alguna modificación ya sea técnica o en su caso de estatutos sociales.

III.- En el apartado denominado "DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE" deberá escribir los datos de la persona solicitante: Nombre completo o razón social de la persona Física o Moral, RFC, marca comercial, dirección y el o los números telefónicos de la persona solicitante.

IV.- En el apartado "DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL" deberá escribir el nombre completo de la persona designada como representante legal, número telefónico, correo electrónico de contacto y adjuntar copia de identificación. En el supuesto que la persona representante legal esté acreditada ante el Instituto deberá indicarlo proporcionando los datos correspondientes para su localización.

V.- En la sección "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES", esta información deberá llenarse únicamente si es de su interés designar alguna persona para oír y recibir notificaciones y documentos, por lo que, de ser el caso deberá escribir los nombres, domicilios, teléfonos y correos electrónicos de los mismos, de no ser el caso, dejar vacía la casilla, dentro de esta sección deberá indicar si este es un trámite ingresado por la ventanilla electrónica o en su caso por medios tradicionales, en este caso de que el solicitante acepte que cualquier tipo de notificación, requerimiento y/o prevención le sea realizado(a) por el Instituto, deberá marcar con una X el cuadro que dice "Acepto" indicando el correo electrónico al cual desea recibir dichas notificaciones. De lo contrario, marcar con una X el cuadro que dice "No Acepto".

VI.- En el apartado "EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN" deberá describir la modificación.

VII.- En el apartado "OBJETO DE LA SOLICITUD" el solicitante deberá describir el objeto de la solicitud.

VIII.- En el apartado "INFORMACIÓN TÉCNICA", el Solicitante deberá agregar el número de filas que sean necesarias para indicar todas las características técnicas del cruce transfronterizo.

IX.- La Sección "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR." Es la información necesaria que deberá ingresar el solicitante de conformidad con la Regla 4, descripción detallada del proyecto, las características técnicas, convenio con el operador extranjero con quien llevará a cabo el cruce.

X.- En la sección de firmas, deberá escribir el nombre de la persona solicitante o su representante legal y estampar su firma de preferencia con tinta azul, asimismo, deberá indicar la fecha y lugar de la solicitud. y para los casos de ingreso a través de la ventanilla electrónica deberá de darse de alta con firma electrónica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Responsable del tratamiento El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, adscrita a la Unidad de Concesiones y Servicios.
Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

- Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite competencia de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Notificar y contactar a los Interesados en su caso, respecto del correspondiente trámite.

Transferencias de datos personales

El IFT, a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

Ejercicio de los derechos ARCO

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales establecidos en la LGPDPPSO puede acudir a la Unidad de Transparencia de IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México; enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 50154000 extensión 4688.

Aviso de privacidad Integral

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Unidad de Concesiones y Servicios y electrónicamente en el SAP "Avisos de privacidad": <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>, "Unidad de Concesiones y Servicios", medios a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Nombre y Firma

FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN QUE CRUCEN LAS FRONTERAS DEL PAÍS.
ENLACES TRANSFRONTERIZOS PARA CURSAR TRÁFICO PRIVADO INTERNACIONAL QUE INVOLUCREN EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
FORMATO IFT-AUTORIZACIÓN-D2

I. Persona Física:

I. Persona Moral:

I. TIPO DE TRÁMITE (Requisitar todos los campos que correspondan)

<input type="checkbox"/> Expedición	<input type="checkbox"/> Prórroga	<input type="checkbox"/> Modificación.
-------------------------------------	-----------------------------------	--

En caso de modificaciones llenar los campos que correspondan a las características técnicas a modificar.

III. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:

R.F.C.:

Nombre o Marca comercial (en caso que lo tenga o pretenda utilizar):

Domicilio: (calle, número exterior e interior, localidad o colonia, municipio o demarcación territorial)	Ciudad:		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Entidad Federativa:</td> <td style="width: 30%;">Código Postal:</td> </tr> </table>	Entidad Federativa:	Código Postal:
Entidad Federativa:	Código Postal:		

Teléfono (s):

Correo electrónico:

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:	Teléfono(s):	Correo electrónico de contacto:
---------	--------------	---------------------------------

Identificación (copia simple de cualquiera de las señaladas en el inciso a) del numeral 1 de la Regla 4)

En su caso señalar si ya se encuentra acreditado ante el IFT:

V. DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS (Agregue el número de filas que sean necesarias)

Nombre de los autorizados	Teléfono (s)	Correo electrónico

Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos:	Ciudad:	
	Entidad Federativa:	Código Postal:

1. En caso de ingreso de la Solicitud por Medios Tradicionales, ¿acepta recibir todo tipo de notificaciones referentes a la Solicitud de forma electrónica?
Acepto No Acepto

Correo electrónico del Instituto del que recibirá todo tipo de notificaciones referentes a la presente Solicitud, mismas que serán emitidas por la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, en caso de haber elegido la presentación del trámite por Medios Tradicionales: dg_cause@ift.org.mx.

Correo (s) electrónico(s) para recibir todo tipo de notificaciones:

2. Ingreso vía Ventanilla Electrónica de conformidad con los Lineamientos de Ventanilla: SÍ NO

VI. EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

VII. OBJETO DE LA SOLICITUD						
VIII. INFORMACIÓN TÉCNICA (Agregue el número de filas que sean necesarias)						
Fecha de otorgamiento de la concesión o permiso a través del cual se autoriza al interesado para el uso, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico o al concesionario al que se le contrata el enlace o los canales de frecuencias a utilizar (dd-mm-aaaa)						
Características de los enlaces transfronterizos.						
No.	Usuario	No. De folio del Estudio de compatibilidad electromagnética	Descripción del uso o fin que se le dará al Enlace Transfronterizo.			
1.						
Ubicación de la terminal en el territorio nacional.						
No.	Domicilio.	Ciudad	Entidad Federativa	Código Postal	Latitud	Longitud
1.						
Ubicación de la terminal fuera del territorio nacional.						
No.	Domicilio.	Ciudad	Entidad Federativa	Código Postal	Latitud	Longitud
1.						
IX. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR.						
Acredita nacionalidad mexicana de conformidad con la Regla 4 inciso a), con (indique documento): <input type="checkbox"/>			Estudio(s) de compatibilidad electromagnética <input type="checkbox"/>			
Acredita Domicilio y datos de contacto de conformidad con la Regla 4 inciso b), con (indique documento): • <input type="checkbox"/>			Listado en forma electrónica, que indique el o los enlaces transfronterizos que se pretenda sean autorizados <input type="checkbox"/>			

<p>Acredita su representación legal de conformidad con la Regla 4 inciso c) con (indique documento): <input type="checkbox"/></p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>Convenio suscrito con el operador extranjero que expresamente establezca lo siguiente:</p> <p>1. Que el Tráfico Privado Internacional de voz cursado a través del Enlace Transfronterizo no podrá ser enrutado hacia redes públicas de telecomunicaciones en territorio nacional ni hacia redes de telecomunicaciones que comercialicen o exploten servicios de telecomunicaciones en el extranjero. <input type="checkbox"/></p> <p>2. Que el Enlace Transfronterizo no podrá conectarse a redes públicas de telecomunicaciones en territorio nacional o a redes de telecomunicaciones que comercialicen o exploten servicios de telecomunicaciones en el extranjero, y</p> <p>3. Que no se cursará Tráfico Público Internacional de voz a través del Enlace Transfronterizo.</p>
<p>Otros (especifique): <input type="checkbox"/></p>	

Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con la presente solicitud.

Declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones resguardará y manejará los datos personales que le proporcione el solicitante conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, incluyendo los generados por intercambio de datos por medios electrónicos.

Nombre y firma de la persona solicitante o de su Representante Legal

Lugar y Fecha

INSTRUCTIVO DE LLENADO

I.- En la primera parte del Formato deberá marcar con una X si el solicitante es una persona física o Moral.

II.- En el apartado denominado "TIPO DE TRÁMITE" deberá marcar con una X el cuadro denominado "Expedición" si se trata de la solicitud inicial para obtener autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales conforme a lo previsto en el artículo 170 fracción III de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Marcar con una X el cuadro de "Prórroga" si ya cuenta con una Autorización y requiere prorrogar la misma. Marcar con una X el cuadro de "Modificación", si ya cuenta con una Autorización y requiere realizar alguna modificación ya sea técnica o en su caso de estatutos sociales.

III.- En el apartado denominado "DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE" deberá escribir los datos de la persona solicitante: Nombre completo o razón social ya sea que se trate de una persona Física o Moral, RFC, marca comercial, dirección y el o los números telefónicos de la persona solicitante.

IV.- En el apartado "DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL" deberá escribir el nombre completo de la persona designada como representante legal, número telefónico, correo electrónico de contacto y adjuntar copia de identificación. En el supuesto que la persona representante legal esté acreditada ante el Instituto deberá indicarlo proporcionando los datos correspondientes para su localización.

V.- En la sección "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS", si es de su interés designar alguna persona para oír y recibir notificaciones deberá escribir los nombres, domicilios, teléfonos y correos electrónicos de los mismos, de no ser el caso, dejar vacía la casilla. Dentro de esta sección deberá indicar si este es un trámite ingresado por la ventanilla electrónica o en su caso por medios tradicionales, en este último caso señalará si acepta o no que se le practique cualquier tipo de notificación, requerimiento y/o prevención por vía electrónica, de ser aceptado indicará el correo electrónico al cual desea recibir dichas notificaciones.

VI.- En el apartado "EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN" deberá describir la modificación.

VII.- En el apartado "OBJETO DE LA SOLICITUD" el solicitante deberá describir el objeto de la solicitud.

VIII.- En el apartado "INFORMACIÓN TÉCNICA", el Solicitante deberá agregar el número de filas que sean necesarias para indicar todas las características técnicas del cruce transfronterizo.

IX.- La Sección "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR." Es la información necesaria que deberá ingresar el solicitante de conformidad con la Regla 4, descripción detallada del proyecto, las características técnicas, convenio con el operador extranjero con quien llevará cabo el cruce, estudio de compatibilidad electromagnética.

X.- En la sección de firmas, deberá escribir el nombre de la persona solicitante o su representante legal y estampar su firma de preferencia con tinta azul, asimismo, deberá indicar la fecha y lugar de la solicitud. y para los casos de ingreso a través de la ventanilla electrónica deberá darse de alta con firma electrónica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Responsable del tratamiento

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, adscrita a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

- Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite competencia de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Notificar y contactar a los Interesados en su caso, respecto del correspondiente trámite.

Transferencias de datos personales

El IFT, a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

Ejercicio de los derechos ARCO

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales establecidos en la LGPDPPSO puede acudir a la Unidad de Transparencia de IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México; enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 50154000 extensión 4688.

Aviso de privacidad Integral

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Unidad de Concesiones y Servicios y electrónicamente en el SAP "Avisos de privacidad": <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>, "Unidad de Concesiones y Servicios", [medios](#) a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Nombre y Firma

FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN QUE
CRUCEN LAS FRONTERAS DEL PAÍS.
ENLACES TRANSFRONTERIZOS PARA CURSAR TRÁFICO PÚBLICO INTERNACIONAL
FORMATO IFT-AUTORIZACIÓN-D3

I. Persona Física:

I. Persona Moral:

II. TIPO DE TRÁMITE (Requisitar todos los campos que correspondan)

<input type="checkbox"/> Expedición	<input type="checkbox"/> Prórroga	<input type="checkbox"/> Modificación.
-------------------------------------	-----------------------------------	--

En caso de modificaciones llenar los campos que correspondan a las características técnicas a modificar.

III. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:

R.F.C.:

Nombre o Marca comercial (en caso que lo tenga o pretenda utilizar):

Domicilio: (calle, número exterior e interior, localidad o colonia, municipio o demarcación territorial)

Ciudad:

Entidad Federativa:

Código Postal:

Teléfono (s):

Correo electrónico:

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

Teléfono(s):

Correo electrónico de contacto:

Identificación (copia simple de cualquiera de las señaladas en el inciso a) del numeral 1 de la Regla 4):

En su caso señalar si ya se encuentra acreditado ante el IFT:

V. DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (Agregue el número de filas que sean necesarias)

Nombre de los autorizados	Teléfono (s)	Correo electrónico

Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos:	Ciudad:	
	Entidad Federativa:	Código Postal:

1. En caso de ingreso de la Solicitud por Medios Tradicionales, ¿acepta recibir todo tipo de notificaciones referentes a la Solicitud de forma electrónica?

Acepto

No Acepto

Correo electrónico del Instituto del que recibirá todo tipo de notificaciones referentes a la presente Solicitud, mismas que serán emitidas por la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, en caso de haber elegido la presentación del trámite por Medios Tradicionales: dg_ause@ift.org.mx.

Correo (s) electrónico(s) para recibir todo tipo de notificaciones:

2. Ingreso vía Ventanilla Electrónica de conformidad con los Lineamientos de Ventanilla: SÍ NO

VI. EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

VII. OBJETO DE LA SOLICITUD

VIII. INFORMACIÓN TÉCNICA (Agregue el número de filas que sean necesarias)					
(Sólo Regla 17) Fecha de otorgamiento de la concesión o permiso a través del cual se autoriza el uso, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico o al concesionario al que se le contrata el enlace o los canales de frecuencias a utilizar (dd-mm-aaaa).					
Nombre o denominación social del concesionario interesado en hacer uso del Enlace Transfronterizo.					
(Sólo para el caso de Tráfico Público Conmutado) Nombre y ubicación del Puerto Internacional o Central a través del cual se enrutará el tráfico público internacional que sea cursado por medio del Enlace Transfronterizo.					
Ubicación de la terminal en el territorio nacional.					
Domicilio.	Ciudad	Entidad Federativa	Código Postal	Latitud	Longitud
Ubicación de la terminal fuera del territorio nacional.					
Domicilio.	Ciudad	Entidad Federativa	Código Postal	Latitud	Longitud
IX. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR.					
Acredita nacionalidad mexicana de conformidad con la Regla 4 inciso a), con (indique documento): <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> • 			(Sólo Regla 17) Estudio de compatibilidad electromagnética <input type="checkbox"/>		
Acredita Domicilio y datos de contacto de conformidad con la Regla 4 inciso b), con (indique documento): <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> • 			Descripción detallada del proyecto, incluyendo características técnicas de los equipos de telecomunicaciones o medios de transmisión que crucen las fronteras del país, diagrama del enlace, los puntos de interconexión o de origen y terminación del medio de transmisión y su ubicación tanto en territorio nacional como en el extranjero, y en su caso, el diagrama de conexión entre el Enlace Transfronterizo y el Puerto Internacional o Central a través del cual se enrutará el tráfico público internacional. <input type="checkbox"/>		

Acredita su representación legal de conformidad con la Regla 4 inciso c) con (indique documento): <input type="checkbox"/> •	Convenio suscrito con el Operador Extranjero <input type="checkbox"/>
Otros (especifique): <input type="checkbox"/>	

Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con la presente solicitud.

Declaro bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones resguardará y manejará los datos personales que le proporcione el solicitante conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, incluyendo los generados por intercambio de datos por medios electrónicos.

Nombre y firma de la persona solicitante o de su Representante Legal

Lugar y Fecha

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

I.- En la primera parte del Formato deberá marcar con una X si el solicitante es una persona física o Moral.

II.- En el apartado denominado "TIPO DE TRÁMITE" deberá marcar con una X el cuadro denominado "Expedición" si se trata de la solicitud inicial para instalar equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país, conforme a lo previsto en el artículo 170 fracción III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Marcar con una X el cuadro de "Prorroga" si ya cuenta con una Autorización y requiere prorrogar la misma. Marcar con una X el cuadro de "Modificación", si ya cuenta con una Autorización y requiere realizar alguna modificación ya sea técnica o en su caso de estatutos sociales.

III.- En el apartado denominado "DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE" deberá escribir los datos de la persona solicitante: Nombre completo o razón social de la persona Física o Moral, RFC, marca comercial, dirección y el o los números telefónicos de la persona solicitante.

IV.- En el apartado "DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL" deberá escribir el nombre completo de la persona designada como representante legal, número telefónico, correo electrónico de contacto y adjuntar copia de identificación. En el supuesto que

la persona representante legal esté acreditada ante el Instituto deberá indicarlo proporcionando los datos correspondientes para su localización.

V.- En la sección "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES", esta información deberá llenarse únicamente si es de su interés designar alguna persona para oír y recibir notificaciones y documentos, por lo que, de ser el caso deberá escribir los nombres, domicilios, teléfonos y correos electrónicos de los mismos, de no ser el caso, dejar vacía la casilla, dentro de esta sección deberá indicar si este es un trámite ingresado por la ventanilla electrónica o en su caso por medios tradicionales, en este caso de que el solicitante acepte que cualquier tipo de notificación, requerimiento y/o prevención le sea realizado(a) por el Instituto, deberá marcar con una X el cuadro que dice "Acepto" indicando el correo electrónico al cual desea recibir dichas notificaciones. De lo contrario, marcar con una X el cuadro que dice "No Acepto".

VI.- En el apartado "EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN" deberá describir la modificación.

VII.- En el apartado "OBJETO DE LA SOLICITUD" el solicitante deberá describir el objeto de la solicitud.

VIII.- En el apartado "INFORMACIÓN TÉCNICA", el Solicitante deberá agregar el número de filas que sean necesarias para indicar todas las características técnicas del cruce transfronterizo.

IX.- La Sección "DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR." Es la información necesaria que deberá ingresar el solicitante de conformidad con la Regla 4, descripción detallada del proyecto, las características técnicas, convenio con el operador extranjero con quien llevará a cabo el cruce.

X.- En la sección de firmas, deberá escribir el nombre de la persona solicitante o su representante legal y estampar su firma de preferencia con tinta azul, asimismo, deberá indicar la fecha y lugar de la solicitud. y para los casos de ingreso a través de la ventanilla electrónica deberá de darse de alta con firma electrónica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Responsable del tratamiento

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, adscrita a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

- Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite competencia de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Notificar y contactar a los Interesados en su caso, respecto del correspondiente trámite.

Transferencias de datos personales

El IFT, a través de la Dirección General de Autorizaciones y Servicios, no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una

autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

Ejercicio de los derechos ARCO

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales establecidos en la LGPDPPSO puede acudir a la Unidad de Transparencia de IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México; enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 50154000 extensión 4688.

Aviso de privacidad Integral

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Unidad de Concesiones y Servicios y electrónicamente en el SAP "Avisos de privacidad": <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>, "Unidad de Concesiones y Servicios", [medios](#) a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, Y QUE ENTIENDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Nombre y Firma